

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29036** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Yolanda Peña Jiménez Secretaria Judicial en sustitución, del Juzgado de lo Mercantil n. 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal (LC) anuncia

1.º Que en el procedimiento número 430/2011, por auto de cinco de septiembre de 2011 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la deudora Doña Esther Elena Ahedo, con número de DNI: 11802997 H. Con domicilio en calle Concejal Francisco Jiménez 86, bajo A, 28047, Madrid, cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicho domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

Lugar para tal comunicación: 1.- por correo ordinario a la dirección: "Administración concursal del concurso de Doña Esther Elena Ahedo: Calle Castelló n.º 117, Despacho 439, 28006, Madrid

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 5 de septiembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110065953-1